

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem.....	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción.

▲ los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADILANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

!!! NOVEDADES !!!

PARA PREMIOS Y BIBLIOTECAS

(CONTINUACIÓN DEL NÚMERO ANTERIOR)

La **Editorial "Saturnino Calleja", S. A.**, ofrece al público nuevos ejemplares de los libros que han logrado mayor aceptación:

Tomos de la BIBLIOTECA DE RECREO, cromo, a 0,30 pesetas

Blanca Nieves.

Las hijas del leñador.

El premio de Luisito.

El enano encantador.

La oración del Padrenuestro.

Después de la lección.

Rafaelito.

Soñar despierto.

Títulos de la SERIE PINOCHO-CHAPETE, a 1,50 pesetas

(con cubierta metálica)

Chapete, cazador de cabelleras.

Pinocho y los tres pelos del mago Filomen.

Pinocho, inventor.

Pinocho bate a Chapete.

Pinocho en el país de los hombres flacos.

Pinocho se hace pelicano.

CUENTOS EN COLORES, quinta serie, a 0,15 pesetas

Historia de Formigueira.

El libro de los animales.

Pensión para Princesas Reales.

Cuentas exactas.

Rey blanco y Rey moreno.

Katimatika.

El erizo fiel.

La marmita mágica.

Estas magníficas publicaciones no deben faltar en ninguna Escuela ni biblioteca bien organizada.

IMPORTANTES PRIVILEGIOS

El precio es el mismo de Catálogo, a pesar de las mejoras introducidas. Todo Maestro puede pedir **dos ejemplares** de cada título solamente, con el 50 por 100 de descuento, abonando el importe directamente a la Casa editora

SATURNINO CALLEJA, S. A., VALENCIA, 28, MADRID

DE ACTUALIDAD

PARA EL PRESUPUESTO DE 1931

Las esperanzas de aumentos en el Presupuesto de la Primera enseñanza son ciertamente muy pocas; pero, de todos modos, hay que insistir en la petición, y esa debe ser una de las cuestiones de las próximas asambleas y reuniones públicas. Pero hay otra cosa que también debe resolverse y que es posible resolver. Nos referimos al pago de los muchos atrasos que hay, por diferencias de sueldos, por retrasos en las nóminas, etc., etc. Son todos esos créditos que pasan al panteón de los «ejercicios cerrados». Eso debe pagarse, es una deuda reconocida del Estado, es un punto de honor saldarlo. Ello, además, es posible. Todos sabemos que la ley de Contabilidad da facilidades para el pago cuando hay sobrante de los mismos capítulos. Pues bien; todos los años hay sobrante en el capítulo o capítulos de la Primera enseñanza. La liquidación de 1929 solamente, ha dado un excedente de más de seis millones de pesetas, según hemos hecho público en este mismo lugar. ¿No es un absurdo que habiendo sobrante se dejen de pagar cantidades devengadas, justificadas y reconocidas? ¡Ni siquiera cabe la disculpa de falta de consignación! Con cargo, pues, a ese sobrante, aplicando la ley de Contabilidad, pedimos que, en el próximo Presupuesto y en el capítulo de «ejercicios cerrados», se consignen cantidades suficientes para abonar todos los atrasos que hay con el Magisterio y se salden de una vez en los primeros meses de 1931. Y por lo que hace al Presupuesto actual, en el cual habrá también cantidades sin pagar, pedimos que se haga oportunamente la reserva de fondos necesaria para que no se pasen a «ejercicios cerrados» diferencias que, por la fecha en que se han concedido los ascensos, no puedan ser abonadas dentro del mes. Es una medida de justicia y de prudencia que no se debe olvidar y que nosotros recordamos a tiempo.

Provisión de Escuelas. — Se han confirmado nuestras noticias respecto a los nombramientos provisionales de Maestras para las Escuelas anunciadas en los meses de junio a septiembre, ambos inclusive.

Ya están hechos, y los damos en la sección correspondiente del número actual. Hay quince días de plazo para reclamar, que terminan el día 25 del corriente.

Tenemos la esperanza de que este número llegue a nuestros lectores y lectoras antes de comenzar las vacaciones y hayan dejado muchos sus Escuelas por unos días, porque, en otras condiciones, podría darse el caso de que no se enteraran a tiempo por si hay que formular alguna reclamación.

Si han de hacerlo, no lo demoren, porque las que no estén en la Dirección de Primera enseñanza para el mismo día 25, serán desestimadas sin estudio, solamente por el hecho de llegar fuera de plazo.

Tengan en cuenta, además, que el período de vacaciones, que afecta a todos los funcionarios, y las fiestas propias de la época,

producen retrasos en la correspondencia, y todo ello debe ser tenido en cuenta.

Las reclamaciones han de mandarse directamente al Ministerio, sin pasar por las Secciones administrativas, y así se ganará tiempo para dar los nombramientos definitivos.

••• Queremos llamar la atención sobre una innovación en la propuesta, que nos parece digna de aplauso.

El primer grupo de propuestas lleva esta explicación a la cabeza: «Primera condición de preferencia.—Artículos 90 y 92». Esa primera condición de preferencia se refiere a la residencia o ejercicio en la localidad de la vacante. El artículo 90 la consigna para las Escuelas unitarias y Secciones de graduadas, y el 92 es para las Direcciones de graduadas de la localidad, etc.

Viene después otro grupo, el más numeroso, con el epígrafe «Otras condiciones de preferencias.—Artículo 90», y estas condiciones son por este orden: «mayor catego-

ría; después, tiempo de servicios en la misma Escuela, y, finalmente, número del Escalafón».

Para mayor claridad y método de la propuesta, las nombradas van clasificadas por categorías, de suerte que es fácil buscar cualquier nombramiento; luego, en cada una de las interesadas se da al principio el número del Escalafón y la fecha de posesión, y así, en una rápida ojeada, se puede hallar la justificación de la propuesta o el error cometido.

Advertiremos una vez más que ese número es el correspondiente al Escalafón de 1922.

••• La propuesta ofrece, además, en la categoría séptima unos datos que son interesantes, tanto más, cuanto que en lo sucesivo no podrán reproducirse, y son estos: hay 86 Maestras del primer Escalafón y otras muchas del segundo que obtienen nueva Escuela sin figurar todavía en el Escalafón, y una mayoría de ellas han tomado posesión en los años 1928 y 1929, es decir, que no llevan los tres años en la misma Escuela.

Esto no debe sorprender a nadie, pues el Estatuto de 1923, más benévolo que la última reforma, permitía el traslado voluntario a los de nuevo ingreso antes de llevar los tres años en la misma plaza. Por eso hemos dicho que en lo sucesivo, y con la reforma del 25 de octubre pasado, esto no podrá reproducirse: habrá que estar los tres años correspondientes.

••• Se está trabajando en la propuesta para los Maestros y esperamos que no se demorará mucho tiempo. Esperamos también que, resueltos estos atrasos, se decidirá cómo han de proveerse las plazas que han sido anunciadas desde el mes de octubre hasta el presente, y cómo y cuándo han de hacerse los concursos generales y únicos del nuevo régimen.

Campaña pro interinos.—El plan que hemos sugerido para que se reconozcan los servicios interinos y sustitutos ya prestados, está dando excelentes resultados. Sabemos que hay informes favorables para el reconocimiento de la propiedad a interinos y a sustitutos que llevan los cinco años de servicios. Conste que también hay informes favorables para servicios de sustitutos. Era de esperar todo esto.

En cada provincia hay interinos que han sido discípulos de los Directores o Directo-

ras de las Normales, que han sido nombrados o apoyados por los Inspectores y Jefes de Sección, etc., etc. Esos interinos y sus hijos han de hallar en las Juntas de autoridades de Primera enseñanza valedores dispuestos a apoyarles, a darles toda clase de facilidades y protección con informes favorables para la propiedad. Ya hay expedientes en el Ministerio con esos informes favorables y no dudamos de que, en poco tiempo, han de llegar otros muchos. Así queda planteado ya el problema en condiciones de resolución satisfactoria.

••• De la anterior información queremos destacar este hecho: hay Juntas de autoridades que equiparan los servicios de sustitutos con los servicios interinos y que cuentan todos los prestados. Para solicitar, conviene aducir, siempre que sea posible, actas laudatorias de la Inspección de las Juntas locales, etc., etc.

Si usted compara el índice de la obra **NOCIONES DE HISTORIA NATURAL**, por el Dr. Orestes Cendrero, Catedrático del Instituto de Santander, con el Cuestionario de oposiciones para el Magisterio, verá que coinciden exactamente.

Para las próximas oposiciones libres.—En el Ministerio de Instrucción pública se están presentando estos días cientos de expedientes de los Maestros que concurrirán a las nuevas oposiciones. Los Oficiales y Auxiliares del Registro y Habilitación trabajan sin descanso por atender al público, y después de las horas de despacho continúan varias trabajando, para ordenar y anotar todas las instancias presentadas.

Por nuestra parte también hemos entregado muchos expedientes, y hasta el último día continuaremos presentando los de todos los que nos confiaron su encargo; pero a todos les rogamos un poco de paciencia si no les contestamos inmediatamente. Nosotros hacemos todo lo que nos es posible, y trabajamos en la Administración hasta las altas horas de la noche ordenando y confrontando los expedientes recibidos; tengan la seguridad de que ninguno de los que en nosotros confiaron remitiéndonos su solicitud quedará desatendido.

Oposiciones a Maestros de las graduadas de Madrid.—Por la suma de

puntos, resultan para cada vacante de Escuela graduada las siguientes ternas:

Escuela práctica aneja a la Normal.—Una vacante. Forman la terna: número 1, don Eduardo Bernal, 168 puntos; 2, D. Víctor Ballester, 149; 3, D. Humberto Debat, 144.

Graduada «Carmen Rejo».—Una vacante. Número 1, D. Francisco García Almería, 161 puntos; 2, D. Casimiro Martín, 148; 3, D. Carlos de Sena, 143.

Grupo «Florida».—Una vacante. Número 1, D. Fermín Corredor, 176 puntos; 2, don Enrique Santos, 145; 3, D. José Salgado, 144.

Grupo «Bailén».—Una vacante. Número 1, D. Valentín Pérez, 169 puntos; 2, D. Julio Noguera, 142; 3, D. Nicolás Valle, 139.

Graduada número 15 (Guindalera).—Dos vacantes. Primera terna: número 1, D. José Moncó, 167 puntos; 2, D. José Briones, 155; 3, D. Constantino Escobar, 136.—Segunda terna: número 1, D. Santiago Hernández, 161 puntos; 2, D. Pascual Górfiz, 137; 3, D. Julián Jiménez, 136.

Graduada «Pardo Bazán».—Tres vacantes. Primera terna: número 1, D. Lorenzo Gascón, 156 puntos; 2, D. Manuel González, 144; 3, D. José Cestafe, 141.—Segunda terna: número 1, D. Edmundo Ruiz, 154 puntos; 2, D. Alberto López, 143; 3, D. Santos Conde, 140.—Tercera terna: número 1, D. José María Solance, 145 puntos; 2, don Victoriano Valdés, 142; 3, D. Jesús Silva, 139.

Grupo «Menéndez Pelayo».—Cuatro vacantes. Primera terna: número 1, D. Antonio Ortega, 161 puntos; 2, D. Restituto Vallejo, 145; 3, D. Filomeno Raúl Siner, 135. Segunda terna: número 1, D. Rafael Cervera, 160 puntos; 2, D. Teodoro Romanillos, 143; 3, D. Juan Ardanaz, 134. Tercera terna: número 1, D. Alfonso Iriarte, 158 puntos; 2, D. Marcelino Reyero, 137; 3, D. Eugenio Salcedo, 132. Cuarta terna: número 1, don Luis Rodríguez, 146 puntos; 2, D. Luis González, 136; 3, D. Mariano Hidalgo, 131.

Grupo «Jaime Vera».—Cuatro vacantes. Primera terna: número 1, D. José María Gómez, 160 puntos; 2, D. Pedro Castilla, 135; 3, D. José Ruiz, 131. Segunda terna: número 1, D. Cecilio Ibáñez, 159 puntos; 2, don Florencio Jiménez, 134; 3, D. Francisco Bueno, 131. Tercera terna: número 1, D. Bernabé Rodríguez, 157 puntos; 2, D. Antonio Gil, 133; 3, D. Juan Esteban, 130. Cuarta terna: número 1, D. Eloy Vico, 145 puntos; 2, D. Eziquiel Perona, 132; 3, D. Acisclo Horta, 130.

Grupo «Pérez Galdós».—Tres vacantes.

Primera terna: número 1, D. Jacinto Trinca-do, 166 puntos; 2, D. Ricardo Molner, 147; 3, D. Gregorio Aragón, 141. Segunda terna: número 1, D. Heliodoro Carpintero, 162 puntos; 2, D. Gamabiel Martínez, 146; 3, D. Casildo A. Rico, 140. Tercera terna, número 1, D. Manuel Trillo, 153 puntos; 2, D. Matías G. Moya, 145; 3, D. Severino Martín, 139.

Graduada «Don Juan de Austria».—Una vacante. Número 1, D. José Aliseda, 168 puntos; 2, D. Martín Morenc; 152; 3, don Cristóbal Espinosa, 142.

Grupo «Joaquín Costa».—Tres vacantes. Primera terna: número 1, D. Antonio García, 157 puntos; 2, D. Vicente Romaguera, 149; 3, D. Luis Gutiérrez, 141. Segunda terna: número 1, D. Simón Serrano, 154 puntos; 2, D. Cándido Blanco, 145; 3, D. Ángel Rincón, 136. Tercera terna: número 1, don Manuel García, 151 puntos; 2, D. Julián Cuevas, 143; 3, D. Faustino Martínez, 135.

Grupo «Concepción Arenal».—Cuatro vacantes. Primera terna: número 1, D. Alejandro Rodríguez, 152 puntos; 2, D. Miguel Baena, 136; 3, D. Avelino Riesco, 132. Segunda terna: número 1, D. Nemesio González, 148 puntos; 2, D. José Guzmán, 135; 3, D. David Bayón, 131. Tercera terna: número 1, D. Alfredo Espinosa, 144 puntos; 2, don Alberto Gil, 134; 3, D. José M. Utande, 130. Cuarta terna: número 1, D. Luis Saucedo, 138 puntos; 2, D. Justo Campilo, 133; 3, D. Enrique Alaiz, 129.

—El Tribunal de Maestras parece que continúa en la lectura de las notas presentadas por las opositoras al final de los seis días de práctica.

No se sabe, pues, cuándo podrá hacer públicas las calificaciones del último ejercicio.

●
Cartas que no podemos contestar.—Hay bastantes en ese caso porque no envían sello para hacerlo particularmente, ni número clave, como tenemos pedido y recomendado todos los días. Lo gracioso es que luego algunos de éstos que no reciben respuesta por su culpa, se enfadan con nosotros, etc., etc. ¿Cómo diremos que debe darse siempre número-clave?

.....
No encontrará obra de FISILOGIA E HIGIENE más clara, científica y moderna que la del Dr. Orestes Cendrero, Catedrático del Instituto de Santander. Es la obra ideal para los opositores a Escuelas.

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE MAESTRAS

CUARTO TURNO.—VACANTES DE JUNIO A SEPTIEMBRE

10 DICIEMBRE.—O.—Examinadas las pretensiones por el cuarto turno de provisión de Escuelas nacionales, de los establecidos por el artículo 75 del Estatuto aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, aplicable, con arreglo a la Real orden de 29 de septiembre último (*Gaceta* del 30), a este servicio, presentadas por las señoras Maestras correspondientes al primero y segundo Escalafón, en virtud de las vacantes de Escuelas anunciadas en la *Gaceta de Madrid* desde 1.º de junio al 30 de septiembre del presente año,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Formular las correspondientes propuestas provisionales y que a continuación se expresan:

PRIMER ESCALAFÓN

Primera condición de preferencia

Artículos 90 y 92.

Categoría séptima, número del Escalafón, 6.032, doña María Antolía Martí Salvá, Maestra de Alicante Pedreguer; propuesta para la de Alicante Pedreguer, Escuela de párvulos; fecha de posesión en la localidad de la vacante, 17-3 17.

Sexta, alta, oposición restringida, doña Cirila Santos Sánchez, Maestra de Sección de Avila-Becedas; la Dirección de graduada de la misma localidad, 1 10 23.

Quinta, 2 340, doña Jacinta Pajuelo Peña, Maestra de Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestras de Badsjoz; la de la misma capital; Escuela de niñas de Beneficencia núm. 2, 15-9 23.

Cuarta, 1 391, doña Margarita Lacueva Gascón, Maestra de Sección de Castellón-Segorbe; la Dirección de graduada de la misma localidad, 11 10 18.

Séptima, alta, doña Enequina Galino Bafalúy, Maestra de Huesca Forz; la Escuela de párvulos del mismo pueblo, 9 7 27.

Item, 7 561, doña Guadalupe Aranda Ocaña, Maestra de Jaén-Bajjar; la Escuela número 2 de la misma localidad, 4 9 26.

Sexta, 3 534, doña María Dolores Jaimez Berdugo, Maestra de Granada Loja; la Escuela de párvulos de la misma localidad, 1-9 25.

Tercera, 472, doña Ana Minforance Moya, de Madrid; la unitaria de párvulos núm. 22, grupo C, de esta Corte, 1 4 17.

Cuarta, 1 076, doña Florentina Serrano Hernández, de Madrid; la del Grupo «Bailén», Sección primera de párvulos de la 6 A, de esta Corte, 16 2 27.

Séptima, 5.078, doña Dolores Montilla Benítez, Maestra de Sección de Málaga; la Dirección de graduada núm. 7 de dicha capital, 28-10 15.

Item, entre el número 7 491 y 92, doña María Dolores Tellez Bernal, de Málaga; la Sección de graduada aneja a la Normal de la misma capital, 30 7 26.

Quinta, 1.874, doña Hermenegilda Remedios Arquero Sanmartín, Maestra de Sección de Santander, barriada de Peña Castillo; la Dirección de graduada de dicha barriada de Peña Castillo, 1-9 23.

Tercera, 558, doña Emilia Ramos Camacho, de Sevilla; la de párvulos núm. 5 de la misma capital, 1 11 25.

Séptima, alta, doña María del Carmen Cañete González, de Sevilla-Ecija; la de Sevilla-Ecija, unitaria núm. 6, 1-12 23.

Item, 6 664, doña Evira Sánchez Gózmán, Maestra de Sección de Toledo-Puebla de Amuradiel; la Dirección de la Escuela graduada de la misma localidad, 1 12 18.

Cuarta, 1.100 doña Benita Carnero de Paz, Maestra de Sección de Valladolid N. va del Rey; la de la misma localidad, Dirección de la graduada, 1 9 13.

Quinta, oposición restringida, doña María del Rosario Solá Garriga, Maestra de Sección de Vizcaya Bilbao (Solocoeche); la de Vizcaya Bilbao, Dirección de graduada de Uribarri, 20 9 15.

Cuarta, 1.755, doña Josefa Mornáu Cavé, de Barcelona Sabadel; la Escuela de párvulos desdoblada de la misma localidad, 1-8 26.

Séptima, 4 962, doña María del Consuelo Santander Pereda, Maestra de Sección de la Escuela de León Villamañán; la Dirección de graduada de dicho pueblo, 8 8 15.

Quinta, oposición restringida, doña Andrea Díez Sáiz, Maestra de Sección de Toledo La Guardia; la Dirección de graduada de dicha localidad, 1 10 26.

Otras condiciones de preferencia.—Art. 90

Segunda categoría

308, doña Josefa Gutiérrez Jiménez, de Valencia-Picassent; la de Madrid, unitaria nú.

mero 2.B. fecha de posesión en la Escuela actual, 7 7-27.

Tercera categoría

851, doña Rafaela Pérez Reymundi, de Oviedo Gijón, la de Madrid, Sección de graduada primera de la 3 A (Carmen Rej.) 1-10 17.

707, doña Ana Joaquina Montoury Segovia, de Sevilla Alcalá de Guadaíra; la de Sevilla, Sección de graduada, 20 7-27.

Cuarta categoría

1.431, doña Cecilia Afegeme Ara, de Barcelona Psret; la de Barcelona, unitaria número 38, 11 9 13.

1.446, doña Nicolasa Prudencia García Allué, de Zaragoza Calatayud; la de Zaragoza, Sección de graduada, calle de Graneros, 10 3 17.

1.189, doña Ana Molina Porrás, de Madrid Colmenar de Oreja; la de Barcelona, unitaria número 55, 1 9 17.

Oposición restringida, doña Carmen Castilla Landibar, de Madrid Aranjuez; la de Vizcaya Bilbao, unitaria de Deusto, 15 9 23.

Oposición restringida, doña Adelaida Algarra Ogaya, de Jén-La Carolina; la de Ciudad Real-Manzanares, Sección de graduada, 1 9 24.

1 460, doña Augusta Rubio Toledano, de Salamanca La Vellés; la de Santander barriada de Peña Castillo, Sección de graduada, 12 1 27.

998, doña Pla Josefa Lanau García, de Tarragona-Reus; la de Barcelona Hospitalet, 11-7 27.

Quinta categoría

2.524, doña Isabel López Allué, de Granada Cogollos; la de Santa Cruz de Tenerife, unitaria número 4, 1-7 906.

2 087, doña Asunción Gadea Pérez, de Alicante Agres; la de Alicante-Alccy, unitaria número 2, 1-4 10.

2.684, doña Julia Soledad Moya Dombritz, de Toledo Cabañas de Yebes; la de Madrid-Estremera, 2 9 13.

2.212, doña Elvira Quevedo López, de Granada Calicasas; la de Granada Deifontes, 1-9 17.

2.648, doña Ana Espectante Ramón, de Gerona Bañoles; la de Barcelona Sabadell, Escuela unitaria, 1 9 17.

2.381, doña Consuelo García Colmelo; de La Coruña-Carballo; la de La Coruña-Santiago de Compostela, 1 9-18.

Oposición restringida, doña Paz Monforte Fernández, de Guipúzcoa Ormaiztegui; la de Vizcaya Bilbao, Sección de graduada de Deusto, 14 10 20.

2.622, doña Evodia Pura Hernández Hidalgo, de Badajoz-Navalvillar de Pela; la de Vizcaya Bilbao, otra Sección de graduada de Deusto, 30-12 20.

2 361, doña Antonia Sánchez Zamudio, de Cádiz Alcalá del Valle; la de Cádiz, Regencia de graduada, 1 8 21.

2.267, doña Valentina Salinas Hernando, de Vizcaya Arrigorriaga; la de Vizcaya Bilbao, Sección de graduada de Uribarri; 1-9-21.

2 446 bis, doña Simona Blasco Gracia; de Zaragoza-Chiprana; la de Zaragoza-Pastriz, 1 9 21.

2.140, doña Nicolasa Tambo Sánchez, de Guipúzcoa-Fuenterrabía; la de Alava Vitoria, Sección de la Escuela graduada del Grupo del «Portal Ali», 1 9 22.

2 651, doña María Teresa Ramón Muñoz, de Alicante Gata de Gorgos; la de Alicante-Villafranqueza, 1 9 23.

Oposición restringida, doña Jovita Coloma Santana, de Palencia Osorno; la de Guipúzcoa San Sebastián, unitaria número 1, 1-9 25.

Sexta categoría

3.004, doña María Amalia Correa García, de Granada Capleira; la de Cádiz Chiclana de la Frontera, párvulos número 1, 1 12 10.

3 040, doña María Concepción Sánchez Rey, de La Coruña San Saturnio; la de La Coruña Ferrol Esteiro, 12 12 10.

3 283 doña María Paz López García, de Alava Araya; la de Vizcaya Bilbao, Sección de graduada de Uribarri, 1-4-16.

3.948, doña Catalina Pérez y Pérez, de Palencia Castrillo de Villavega; la de Palencia-Cevico de la Torre, 14 2 17.

4.236, doña Trinidad Boó Gallán, de Huesca Bierge; la de Huesca-Azlor, 1 10 17.

3 498, doña María del Carmen Pérez Román, de Valladolid Torrecilla de la Orden; la de Salamanca-Béjar, Sección de graduada, 1 11 17.

3.490, doña Juana Argenté Reixach, de Barcelona Santa Margarita de Montbuy; la de Barcelona Magrat, Sección de graduada, 1 10 21.

4 033 doña Cándida García Manzano, de Huelva Niv; la de Huelva, unitaria número 2. 4 10 21.

3.876 doña Margarita Roca Pera, de Barcelona-Torelló; la de Barcelona-Monlleu, 1-10 22.

4 052, doña Luisa Morales Durán, de Sevilla El Pedrosco; la de Córdoba Cabra, unitaria número 1, 1-10 22.

3.446, doña María del Carmen Díaz Javierre, de Ciudad Real-Argamasilla de Alba; la de Cádiz Puerto Real, unitaria número 2, 7 10 22.

3.206, doña María Angela Sancho Mendieta, de Teruel Calamocha; la de Teruel, Sección de graduada, 1 9 23.

Oposición restringida, doña Isabel Almeida Carretero, de Huelva Escacena del Campo; la de Córdoba Montilla, unitaria número 4, 10 9 23.

Oposición restringida, doña Juana Iturrioz Arriola, de Guipúzcoa Ibarra; la de Guipúzcoa Tolosa, párvulos, 21 11 24.

3.129, doña Argimira Voces Rodríguez, de Santander-Orrejo; la de Palencia Dueñas, unitaria número 1, 21 7 26.

Oposición restringida, doña Asunción Santa Inés Adell, de Tarragona-Arnés; la de Tarragona Regués, 1 9 26.

Oposición restringida, doña Angela Sánchez Beato, de Salamanca Navales; la de Santander, párvulos, distrito del Este, 1-10 26.

Oposición restringida, doña Josefa Zambrana Cano, de Málaga Sierra de Yeguas; la de Granada-Artafe, Sección de graduada, 1 11 26.

3 328, doña María de la Concepción García Pereira, de Santander Torrelavega; la de Oviedo-Avilés, 3 1 27.

3.869, doña Antonia Hernández García, de Oviedo Priu; la de Zamora-Villanueva del Campo, párvulos, 30 1 27.

3 854, doña Amalia Iglesias Escofet, de Baleares Valldemosa; la de Barcelona Begas, 8-1 27.

3 064, doña Damiana Ramos Ramos, de Burgos Briviesca; la de Avila-Narrillos del Alamo, 7-7-27.

Séptima categoría.

4.686, doña Emilia Cornejo Pérez, de Ciudad Real-Arenales; la de Guadalajara-Chloeches, 24 3 911.

7.124, doña María Luz Domínguez Ortiz, de Santander Fombellida; la de Palencia-Monzón de Campos, 27 10 15.

5.179, doña Angela Teolinda Justo García, de Pontevedra Guillarey; la de Orense-Giozo de Limia, unitaria número 1, 11 2 16.

6 197, doña María de las Mercedes García Lorenzo, de La Coruña-San Justo; la de La Coruña Mayanca, 26 1 18.

6.466, doña Filomena Gordo García, de Cáceres-Guijo de Coria; la de Cáceres-Santibáñez el Alto, 7-8 18.

3 819, doña Concepción Hernández Rodríguez, de Salamanca Galindo y Perahuy; la de Zamora-Coreses, 1 9 18.

Oposición restringida, doña María Amalia Cores Rogado, de Avila-Medinilla; la de Valladolid Valdunquillo, 1 9 18.

Oposición restringida, doña María Paseiro Castro, de Orense Lamas; la de Orense-Atrio, 1-1 19.

Oposición restringida, doña Matilde Morales Bascuñana, de Cuenca San Lorenzo de la Parrilla; la de Ciudad Real-Alcázar de San Juan, párvulos, 1 9 19.

6.974, doña Julia Braceras Ausín, de Valladolid San Vicente del Palacio; la de Burgos-Castrojeriz, unitaria número 1, 26 9 19.

7.031, doña Pilar Tobej s Miñana, de Teruel-Vilar del Cobo; la de Zaragoza Cariñena, unitaria número 1, 29 10-19.

5 380, doña Juana Lamana Coronas, de Zaragoza Farlete; la de Valencia Onteniente, párvulos número 1, 1-9 21.

6.894, doña Eloísa Rodríguez Morales, de La Coruña-Villadabad; la de Logroño-Hervias, 1 9 21.

6 030, doña María Dolores López Vega, de Jaén Castillo de Locubín; la de Sevilla-Ecija, párvulos número 1. 1 9-21.

7.787, doña María del Pilar Cardama Cimadevila, de La Coruña-Abelleira; la de La Coruña-Urdilde la Calle, 14 2 22.

7.797, Doña Carmen Pazos San Martín, de La Coruña-Lis; la de La Coruña-Tiobre, 15 2 22.

5.834, doña Leonor Cesas Campos, de Burgos Caleruega; la de Vizcaya-Plencia, 20 4 22.

4.288, doña María Inés Escribá Orrios, de Castellón-Morella; la de Valencia-Albalate de la Ribera, 7,10 22.

6.907, doña Manuela María del Carmen Gámez Fernández, de Badajoz Fuentes de León; la de Córdoba-Baena, párvulos número 1, 1 12 22.

Alta, doña Jovita Fernández Quijano, de Ciudad Real-Mestanza; la de Santander-Cueto, 11 7 23.

4 720, doña Petra Monedero del Val, de Burgos Arlanzón; la de Santander-Castro-Urdiales, Sección de graduada, 1 9 23.

4 826, doña Farnanda Méndez Alonso, de Orense Villanueva de Valdeorras; la de Orense Acevedo, 1 9 23.

6 116, doña Josefa Alvarez Aznar, de Se-

villa-Morón de la Frontera; la de Huelva, párvulos, 1-9 23.

7.612, doña María del Rosario Barroso Pinto, de Granada Huéneja; la de Almería-Adra, 1 9 23.

Alta, doña María de la Concepción Barragán Gómez, de Badajoz-Esparragosa de Lares; la de Ciudad Real-Moral de Calatrava, unitaria núm. 2, 1 9 23.

7.321, doña Amalia Miguel Lloret, de Alicante-Biar; la de Alicante-Cocentaina, unitaria número 1, 15 9 23.

5.965, doña Cecilia Marzal Irisarri, de Zaragoza Escatrón; la de Santander-Miño, 1-10 23.

7.252, doña María Mercedes Giner Pérez, de Alicante-Rellén; la de Murcia Molina de Segura, 1 10 23.

7.716, doña Rosario Morado Gómez, de Córdoba Nueva Carteya; la de Córdoba-Montilla, unitaria número 6, 1-10 23.

Alta, doña Clara Bautista Rodríguez, de Huelva La Palma; la de Badajoz Almendrajejo, párvulos número 3, 1 10 23.

6.438, doña Antonia Vidal Costa, de Gerona Caralps, la de Gerona-Maszanet de la Selva, 10 11 23.

4.513, doña Serafina Izal Bertrán, de Gerona-Caixáns; la de Barcelona-Dos Rius, 5 12 23.

6.656, doña Cleofé Casares García, de Cáceres Cuacos; la de Ciudad Real Infantes, unitaria número 5, 1-8 24.

7.414, doña María Nieves García Alvarez, de León-Foarilla; la de León-Sena (Ayuntamiento de Láncara), 1 8 24.

4.264, doña Francisca Albalat Navarrete, de Valencia Arma; la de Valencia-Chella, 1-9 24.

6.978, doña Victorina Fernández Calvo, de Toledo Borujón; la de Toledo-Lominchar, 1 9 24.

7.072, doña Aurea Cardenal Cristóbal, de Guadalajara Alarilla; la de Guadalajara Humanes, 1 9 24.

Alta, doña Emilia Blanco Jiménez, de Zamora Morales de Toro; la de La Coruña-Villozán, 4 3 25.

Idem, doña Victoria Cruz Arévalo, de Avila-Horcojo de las Torres; la de Cáceres-Baños, 6-3 25.

Idem, doña Rosario Ambite López, de Guadalajara Renera; la de Guadalajara Romanones, 33-3-25.

Idem, doña Emilia Grigelmo García, de Cuenca-Almodóvar del Pinar; la de Ciudad Real Campo de Criptana, unitaria núm. 1, 1 4 25.

Idem, doña María Sánchez González, de Almería Alcoles; la de Almería Santafé de Mondéjar, 14 4 25.

Alta, doña Dionisia Angelina Lobo Peña, de Guadalajara Sotiles; la de Segovia-Nava de la Asunción, 24 4 25.

5.997, doña María del Carmen Gimón Soler, de Barcelona Castellgali; la de Barcelona Balenyá, 1-9 25.

4.345, doña Guadalupe Nieves Fernández García, de Pontevedra-Cambados; la de León-Murias de Paredes, 1 9 25.

Alta, doña Fernanda Otegui Sanmartín, de Logroño-Soto de Cameros; la de Vizcaya-Durang, 1 9 25.

Alta, doña Rafaela Serrano Montero, de Córdoba Montilla; la de Vizcaya-Valmaseda, 1-9 25.

Alta, doña Manuela Zurriaga Arnal, de Albacete Viveros; la de Barcelona-Roda, 4-9 25.

5.384, doña Josefa Crespo Bóveda, de Pontevedra-San Andrés de Vea; la de La Coruña Puebla del Deán, 31 10 25.

Alta, doña Angeles Antón Colino, de Cáceres Pasarón de la Vera; la de Burgos Pradoluengo, 22-12 25.

7.305, doña Emilia Poblador Sánchez, de Cáceres Casas del Castañar; la de Cáceres-Cabezuela del Valle, 7 1 26.

Alta, doña Adela Sirgado Martín, de Almería Doña María; la de Ciudad Real La Solana, unitaria núm. 1, 26 3 26.

Idem, doña Purificación Hernández Romero, de Sevilla Los Corrales; la de Sevilla-Pañalor, 9 7 26.

Idem, doña Josefa Peirat Tomás, de Castellón-Abio; la de Albacete-La Roda, 1 7 26.

Idem, doña Benita Alvarez González, de Lugo Froján; la de León-Sabero, 14 7 26.

Idem, doña Julia Lafont Lopidans, de Valladolid-Bobadilla del Campo; la de Burgos-Poza de la Sal, unitaria núm. 1, 16 7 26.

Idem, doña Consuelo Varela Cortinas, de Lugo-Guitián; la de Lugo-Corgo, 16-7-26.

Idem, doña María Teresa Gellardo Jiménez, de Badajoz-Zabínos; la de Badajoz-Segura de León, 20 7 26.

Idem, doña Catalina Gimeno Charco, de La Coruña Santa María de Javiña; la de Alicante Sax, unitaria núm. 1, 22 7 26.

7.169, doña Petra Fernández Luna y Marjalizo, de Ciudad Real-Picón; la de Córdoba-Villaviciosa, unitaria núm. 1, 26 7 26.

7.230, doña Josefa Parés Santacruz, de Toledo Ontigola; la de Toledo-Los Navalucillos, 28 7 26.

4.436, doña Justa Calvo Viloslada, de Se-

govia-Aguilafuente; la de Salamanca Arabayona de Mógica, 1 8 26.

Alta, doña Irene Pérez Hernando, de Lérida-Masalcoreig; la de Zaragoza-Egea de los Caballeros, 16 8 26.

Alta, doña Margarita Juan Angulo, de Baleares A'ayor; la de Alicante-Petiel, 23-8 26.

Alta, doña Petra Paredes Prieto, de Santander-Siló; la de Valladolid-Castromonte, 26 8 26.

Alta, doña Carmen Cabido Conde, de Orense-Gironda; la de Orense-Castrolo del Valle, 31-8 26.

5.224, Angela Ovelleiro Rodríguez, de Orense Rúa de Valdeorras; la de Puebla de Sanabria Zamora, 1 9 26.

6 307, doña Araceli Esteban Quesada, de Málaga-Cártama; la de Jaén Mancha Real, unitaria número 1, 1 9 26.

Alta, doña Purificación Centeno García, de Badajoz-Villanueva del Fresno; la de Huelva-Cortegana, unitaria número 1, 1 9 26.

Alta, doña Marina García Jiménez, de Zaragoza-Abasto; la de Huesca-Almunia de San Juan, 1 9 26.

Alta, doña Emilia Fernández Rodríguez, de Badajoz-Bodonal de la Sierra; la de Toledo Recas, 1-9 26.

Alta, doña Carmen Díez Morales, de Toledo-Torrigo; la de Toledo-Novés, 1 9 26.

Alta, doña Francisca A. Bulnes Sánchez, de Badajoz-Guaréña; la de Avila-Solana de Béjar, 4 10 26.

Alta, doña Adela Albendía Ortega, de Badajoz-La Haba; la de Jaén Marmolejo, 25 11 26.

Alta, doña Pilar Beltrán Adell, de Castellón-Villanueva de Alcolea; la de Castellón-Villafamés, 10-12-26.

Alta, doña Vicenta González Vizoso, de La Coruña-Espasante; la de Lugo-Riobarba, 1-1 27.

Alta, doña Julia Sáiz Moradillo, de Burgos-Mecerreyes; la de Burgos-Valdezate, 3 1 27.

Alta, doña Leonor Liébana Fernández, de Badajoz-Puebla del Maestre; la de Badajoz-Cabeza del Buey, unitaria número 3, 8-1-27.

Alta, doña Estefanía Navarro Gaudio, de Valencia-Vallanca; la de Corbera de Alcira-Valencia, Dirección de graduada, 2 3 27.

Alta; doña Carmen Moyer Guardiola, de La Coruña-Tella; la de Lugo-Villandrid (Devesa), 10 3 27.

4 747, doña Antonia González Esteban, de Palencia-Dueñas; la de Salamanca-Espeja, 12 4 27.

6.081, doña Domitila Piquero González,

de Oviedo Rañeces; la de Oviedo Santa Bárbara, 12 4 27.

7 003, doña María Pascual Seiven, de Huesca-Almuniente; la de Huesca-Capella, 19 4 27.

Alta, doña Amparo Guardiola Guardiola, de Alicante Benfallín; la de Alicante Murla, 1 5 27.

Alta, doña Angela Salinas Almendres, de Santander-Pamanes; la de Vizcaya-Larrabezua, 9 7 27.

7.807, doña María Angela Ferrero Prieto, de Zamora-Morales de Toro; la de Zamora-Ferreras de Abajo, 13 7 27.

Alta, doña Josefina Blay Santos; de Castellón-Alcudia de Veo; la de Castellón-Barracas, 14 7 27.

5 891, doña Emilia Díez Aragón, de Burgos-Moncalvillo; la de Palencia-Velilla de Guardo, 15 7 27.

5.404, doña Ezequiela García-Solalinde Martínez, de Madrid-Titulcia; la de Guadalajara-Salmerón, 22 7 27.

Alta, doña Elena Bucla Piñeiro, de Lugo-Villareda; la de La Coruña-Taragoña, 15 9 27.

Idem, doña María Luisa Castedo Hernández, de Guadalajara-Tordesilos; la de Segovia-Naveces de Enmedio, 12 9 27.

Idem, doña Purificación Méndez Villar, de Orense-Coiras; la de Orense-Soane, 13-9 27.

Idem, doña María del Consejo Álvarez Mariño, de Lugo-Fornos; la de Pontevedra-Hío, 13 9 27.

Idem, doña Desamparados Mayer Méndez, de Orense-Arneses; la de La Coruña-Cobas, 15-9 27.

Idem, doña María del Carmen García Martín, de Huelva-Villanueva de los Castillejos; la de Sevilla-Alcalá del Río, Auxiliaria de párvulos, 15 9 27.

Idem, doña Isabel Ross Díez, de Huelva-Cabezas Rubias; la de Huelva-Boares, unitaria número 3, 15 9 27.

Idem, doña María Remedios García Piñeiro, de Lugo-Peibás; la de Pontevedra-Cachafeiro, 19 9 27.

Idem, doña María Teresa Santacréu Vidal, de Teruel-Noguera; la de Alicante-Confrides, 20 9 27.

Idem, doña Antonia Santín García, de Lugo-Nogueira; la de León-Valtuille de Arriba, 3 1 28.

Idem, doña Luisa Rodríguez Barón, de Pontevedra-Berducido; la de Castellón-Cuevas de Vinromá, 3-1 28.

Idem, doña Carmen Mejías Molina, de

Orense-Sorga «La Bola»; la de Córdoba-Palma del Río, 7 1 28.

Idem, doña Encarnación Camargo Ramos, de Badajoz Alconera; la de Sevilla-Fuentes de Andalucía, 9 1 28.

Idem, doña Dolores Lecea Fontecha, de Cuenca Villar del Humo; la de Ciudad Real-Santa Cruz de Mudela, Sección de graduada, 9 1 28.

Idem, doña María Alonso Viso, de Segovia Condado de Castilnovo; la de Toledo-Portillo de Toledo, unitaria número 1, 13-1 28.

Idem, doña Margarita María Hernáez Nestares, de Sevilla-Algámitas; la de Sevilla-Morón de la Frontera, 18 7 28.

Idem, doña Rosario de la Fuente Díez, de Pontevedra Ventosa; la de Zamora Fermoelle, 7 8 28.

Idem, doña Adelina Caballero Carpio, de Murcia-Ramonete; la de Murcia-Blanca, 28-11 28.

Idem, doña María de la Estrella Gómez Navarrete, de Teruel Montesgudo del Castillo; la de Teruel Albalate del Arzobispo, 1-12 28.

Idem, doña María Paula Reyes Calleja, de Jaén Bobadilla de Alcaudete; la de Granada Guadahortuna, 1 12-28.

Idem, doña María de las Mercedes López Aller, de Badajoz Herrera del Duque; la de Soria Arcos de Jalón, 1-12 28.

Idem, doña Isabel Vilches López, de Granada Alquería; la de Granada Orgiva, 1-12-28.

Idem, doña María Ascensión Rincón Villa, de Córdoba-La Coronada; la de Badajoz Bienvenida, unitaria número 4, 1 12 28.

Idem, doña María González Pérez, de Jaén Santiago de la Espada; la de Almería-Tijola, 5 12 28.

Idem, doña Facunda Ibarrola Arbilla, de Teruel Palomar de los Arroyos; la de Guipúzcoa Asteasu, 6 12 28.

Idem, doña Emerenciana Viñas Bellostas, de Huesca Fiscal; la de Huesca Bolea, 22 6 29.

Idem, doña Matilde Díez González, de Lugo-Cereja; la de Palencia Cervera de Pisuerga, 22 6 29.

Idem, doña Concepción Sánchez Tor, de Castellón Benafijos; la de Zaragoza Tauste, 23 6 29.

Idem, doña María Pérez Nanclares Arrieta, de Oviedo Murias Aller; la de Alava-Gardea Llodio, 24 6 29.

Idem, doña María del Rosario Blanco Vallina, de Orense Medeiros; la de Oviedo-Dego, 24 6-29.

Idem, doña Felicitas Costales Palacio, de Murcia-Fuente Librilla; la de Oviedo-Rozadas, 25 6 29.

Idem, doña María del Carmen Rodríguez Gancedo, de La Coruña Berdeogas; la de Oviedo-Malleza, 25 6 29.

Idem, doña Margarita Carbajosa Cubero, de Segovia-Torreiglesias; la de Burgos-Cubo de Bureba, 25-6 29.

Idem, doña María López Aróstegui, de Cuenca Vega del Codorno; la de Granada-Moreda, 25 6 29.

Idem, doña Consuelo Moreno Rodríguez, de Málaga-Frigiliana; la de Salamanca-Valdelacasa, 25 6 29.

Idem, doña María Paraiso Jiménez, de Cuenca Caraballa; la de Cuenca Torrubiá del Campo, 27 6 29.

Idem, doña María Álvarez Fernández, de Lugo-Cerdeiras; la de Oviedo-Anleo, 28-6 29.

Idem, doña María Josefa Posada Fernández, de Guipúzcoa Lizarza; la de Oviedo-Villanueva, 28 6 29.

Idem, doña María Mercedes Uruña Villar, de Ciudad Real Agudo; la de Toledo-Parrillas, 29 6 29.

Idem, doña Flora Martínez Pérez, de Burgos-San Juan del Monte; la de Guipúzcoa-Olaverriá, 1 7-29.

Idem, doña Mariana Cardó Agustí, de Baleares-San Fernando Formentera; la de Lérida-Sudanell, 1 7 29.

Idem, doña Rosario Rodríguez Román, de Cuenca-Alconchel; la de Toledo-Cale-ruela, 1-7 29.

Idem, doña Tomasa Lázaro Núñez, de Zamora Ayoó de Vidriales; la de Valladolid-Ceinos de Campos, 1-7 29.

Idem, doña María Sanz Soria, de Pontevedra Santeles; la de Lugo-La Hermida, 3 7 29.

Idem, doña María García Serrano Muñoz, de Málaga El Colmenar; la de Jaén-Huelva, unitaria número 4, 4 7 29.

Idem, doña Filomena Alonso Fernández, de Almería-Overa; la de León Luyego, 6-7 29.

Idem, doña Ana María Fano Mones, de Toledo-Santa Ana de Puse; la de Oviedo-San Martín de Grazanes, 6 7 29.

Idem, doña Esperanza Rojas del Pino, de Huelva-Cañañas; la de Córdoba Encinas Reales, 12 7-29.

SEGUNDO ESCALAFÓN

Octava categoría

1.487, doña María de las Nieves Lamona Montorio, de Zaragoza Boquiñeni; la de Zaragoza La Joyosa, 11 9 11.

1.076, doña Leonor Díez Aragón, de Palencia-Micieses de Ojeda; la de Palencia-Lomilla, 1-10 17.

1.533, doña María del Mar Casares, de Almería Albox; la de Granada barrio de la Estación de Ilora, 23 1 18.

1.552, doña Eulogia López García, de Segovia A dea Real; la de Segovia Castro de Fuentidueña, 1-9 18.

2 246, doña Josefa Casas Martín, de Zamora Escobar de Tábara; la de Zamora-Fresno de la Ribera, 20 11 24.

1.421, doña Elicia Calvo Rodellino, de León Correcillas; la de Quintanilla de Urz-Zamora, 1-9 26.

778, doña Rufina Delgado Vázquez, de Orense-Ginzo de Limia; la de Orense-Castello y Barrio Rubiana, 1 12 26.

1.465, doña María del Carmen Salomé García Rodríguez, de Burgos-Galbarros; la de Burgos-Olón de Villafraña, 26 1 27.

1.783, doña Paula Bernad Fernández, de Guadalajara Val de San Carcia; la de Guadalajara Gascueña de Bornoba, 14 5 27.

Novena categoría

2.910, doña Lilia Alvarez de Santiago, de León San Martín de la Cueva; la de Valladolid Urones de Castroponce, 23 10 14.

2.635, doña Lidia de Luis Villaverde, de Guadalajara Villares de Jadraque; la de Guadalajara Alcorlo, 1 11 17.

3.161, doña María B. de Alvaro Gil, de Navarra Galvarra; la de Segovia Bercimuel, 29 11 18.

2 607, doña Blasa López López, de Burgos-Viergol; la de Vizcaya Río seco, 17 8 22.

3.280, doña Manuela Díaz Gasch, de Cuenca Huérguina; la de Albacete Pocicas, 19-11 25.

3.341, doña Concepción Castro Iglesias, de La Coruña Canedo Cobas, 16 8 26.

3 057, doña María Encarnación Morales Delgado, de Soria Cubilla; la de Guadalajara-Mazarete, 14 11 26.

Décima categoría

3 972, doña Petra Abizanda Supervía, de Huesca Ayerbe de Broto; la de Huesca-Plampalacios, 15 6 19.

4.002, doña Carmen Morales Sancho, de

Teruel-Almohaya; la de Baleares-Oriente, 6 8 19.

4 045, doña Avelina Andrés Asensio, de Teruel Jorcas; la de Formiche Bajo Teruel, 15 9 19.

4 466, doña Camila López García, de Salamanca-La Bastida; la de Cáceres Pago de San Clemente, 23 2 21.

Alta, doña Brígida Morales Romero, de Huelva-Membrillo Alto; la de Granada Caratannas, 1 11 22.

4 013, doña Donstila Mata Sacristán, de León Quiñones del Río; la de León-Turcia, 10 12-23.

4 337, doña Juana Domínguez Sánchez, de Zamora-Coso; la de Zamora-Calzada de Terra, 10 12 23.

Alta, doña Isabel Ibáñez Díaz, de Santander-Ornedillo y Quieva; la de Santander-Carriazo Castanedo, 29 7 24.

Alta, doña Emiliana Alonso Huerta, de Burgos-La Riba de Valdelucio; la de Cuenca-La Cierva, 3 8 24.

4.488, doña María Antonia Pardo Revilla, de Burgos Revillagodos; la de Guadalajara-Alpedrete de la Sierra, 1 12 24.

Alta, doña Ana Ginestá Puset, de Girona-Viladesens; la de Cerona-Palmerola, 1 12-24.

3 519, doña María Alonso López, de Pontevedra-Palmón; la de Lugo-Migdalena, 2 5 25.

Alta, doña Dolores Varela González, de Jaén Casas de Carrasco; la de Almería-Ocaña, 5 11 25.

3 423, doña Concepción Mezcua Aguado, de Almería-Alcora; la de Almería-Cunas (Curvas), 10 11 25.

4 791, doña María Fernández Martínez, de Avila-Hontanares; la de Segovia-Aldchorro, 12 11 25.

4 273, doña Dolores Pérez Martín, de Zamora-San Pedro de la Nave; la de Zamora-Olmo de la Guareña, 20 11 25.

Alta, doña María Pucó Costa, de Segovia-Navares de Ayuso; la de Huesca-La Puebla del Món, 26 12 25.

Idem, doña Julia Iñés Sáez, de Soria-Muñecas; la de León-Malillos, 7 1 26.

3 887, doña María de los Desamparados Tecles Costa, de Castellón-Palenque; la de Albacete-Villa de Ves, 21 7 26.

3 574, doña Inocenta Rodríguez Palendón, de Soria-Molinos de Duero; la de Guadalajara-Aragoncillo, 1 8 26.

Alta, doña Bernardina Monéu Puértolas, de Zaragoza-Lorbés; la de Huesca-Sarvisé, 1 8 26.

- 3 565, doña Jesusa Antonia Valcabado de la Horra, de Burgos-Quincoces de Yuso; la de Burgos-Huérmedes, 1 9 26.
- 3 770, doña Elisa Izarra Gallo, de Burgos-Avellanosa del Páramo; la de Santander-Aldea de Ebro, 4 9 26.
- Omitida, doña Claudia Cristina Escobar Barbero, de La Coruña Aplazadoiro; la de Zamora-Villarino de Manzanas, 14 10 26.
- Alta, doña Soledad Casares Carracio, de Burgos Montanas; la de Santander-Cabecho, 21 12 26.
- Idem, doña Rosa M. Castellanos Escudero, de Palencia-Bustillo de Santullán; la de Palencia Requena de Campos, 22 12 26.
- Idem, doña Leonarda Rodríguez Solache, de Santander-Cervatos; la de Lugo-Paradaseca, 4 1 27.
- Idem, doña María del Socorro Llamazares, de León-Lago de Babie; la de León-Matalana de Valmadrigo, 10 3 27.
- Idem, doña Isabel Gil González, de Gerona-Tapis; la de Cáceres Carbajo, 16 3 27.
- Idem, doña Antonia Díez Gutiérrez, de Burgos-Arauzo de Torre; la de Palencia-Manquillos, 17 3 27.
- Idem, doña Salustiana Ludivina Domínguez Herrador, de Burgos Regumiel de la Sierra; la de Avila-Balbarda, 19 3 27.
- Idem, doña Sara Noriega de la Villa, de Burgos-Bárcenas de Espinosa de los Montes; la de Burgos Navas de Bureba, 7 5 27.
- Idem, doña Sabina Enríquez Cebada, de Soria-Biassen; la de Guadalajara Navalpotro, 23 7 27.
- Idem, doña Felisa Lafont Durán, de Guadalajara-La Fuensaviñán; la de Soria Caravantes, 30 7 27.
- Idem, doña Josefa Ortiz Sabater, de Gerona-Espinavesa; la de Gerona Gasusas, 22 8 27.
- Idem, doña Marina Lines Abal, de Pontevedra Sejo y Agre; la de Pontevedra Frades-Requián, 31 8 27.
- Idem, doña María Gabarre Alastrué, de Sanz y V.ú (Huesca); la de Huesca-Zurita, 1 9 27.
- Idem, doña Tomasa Sevilla Aranda, de Lérida-Ellar; la de Soria-Santa Cecilia, 3 9 27.
- 4 656, doña Rosario Morales García, de Oviedo Puelles; la de León-Viériz, 20 9 27.
- Alta, doña Feliciána García Fernández, de Lérida-Perles de Aliñé; la de Lérida-Basella, 23 9 27.
- Idem, doña María Adellac Gasca, de Burgos Redecilla del Campo; la de Burgos-Lara de los Infantes, 15 3 28.
- Idem, doña Martina Minguillón Candau, de Huesca-Caserras del Castillo; la de Teruel-La Escaleruela, 20 3 28.
- Idem, doña Columba Manuela Collados Ramos, de Huesca-Bagüente; la de Teruel-Piedrahita, 1 4 28.
- Idem, doña Margarita Soto Pombar, de Orense Montederramo; la de Orense-Villar del Rey, 3 1 29.
- Idem, doña Germelina Martínez Antón, de Orense-Villarino de Couso; la de Zamora-Doney de la Requijada, 4 1 29.
- Idem, doña Genoveva Calleja García, de Santander Aradillos; la de Burgos Villalázara, 5 1 29.
- Idem, doña Concepción Lafuente González, de Albacete Villarejo Ayna; la de Castellón-Carachar, 15 1 29.
- Idem, doña Anastasia Núñez González, de Burgos Turzo; la de Burgos San Martín del Rojo, 16 1 29.
- Idem, doña María Isabel Heras Cabal, de Oviedo Erias; la de Oviedo Ladines, 19 1 29.
- Idem, doña Adela Rodríguez Caso, de Las Palmas-Risco Blanco; la de Palencia-Villaeles, 7 2 29.
- Idem, doña María de la Paz Jiménez Núñez, de Santa Cruz de Tenerife San Andrés; la de Avila-Otigosa de Tormes, 11 6 29.
- Idem, doña Cecilia Gil Tesedo, de Segovia-Villaseca; la de Segovia-Carabias, 6 8 29.
- Idem, doña Teresa Seró Navas, de Lérida-La Selva; la de Gerona Torn, 7 8 29.
- Idem, doña María Guadalupe López Blanco, de Burgos-Riva de Medina; la de Palencia Celada de Robledo, 7 8 29.
- Idem, doña Victorina Zurdo Sánchez, de Lugo Nogueira; la de Avila-Vinaderos, 21 8 29.
- Idem, doña Coínta Ramos Cortés, de Orense-Germeado; la Orense-Ramil, 7 7 30.
- Idem, doña María del Consuelo Gutiérrez Alonso, de Burgos Villanueva de los Montes; la de León-Felido, 7 7 30.
- Idem, doña Flora Somoza Ballesteros, de Huesca-Biselibons; la de Santander-barrio de Abajo, 8 7 30.
- Idem, doña Dominica Álvarez del Río, de Burgos-Ogueta; la de León-San Esteban de la Vega, 10 7 30.
- Idem, doña Sila Sánchez Moro, de Oviedo-San Adriano en Riosa; la de Palencia-Santibáñez de Ecla, 11 7 30.
- Idem, doña María Barranco Gracia, de Santander-Lobregón; la de Logroño-Viniegra de Arriba, 18 7 30.
- Idem, doña María Jesusa Rodríguez Cal-

zón, de Las Palmas TAO (Tegueste); la de Oviedo-Merodio, 18 7 30

Idem, doña Florinda Gutiérrez Corral, de Santa Cruz de Tenerife-La Cuesta; la de Salamanca Andosillero, 18 7 30.

Idem, doña Obdulia Rodríguez Angulo, Las Palmas Ingenio; la de Guadalajara-Tortonda; 19 7 30.

Idem, doña Pilar Riestra Fanjul, de Santa Cruz de Tenerife-Las Lajas de Arriba; la de Oviedo-Santa Coloma, 24 7 30.

Idem, doña Felicidad Llauro Burrello, de Santa Cruz de Tenerife-Cuesta del Ingenio; la de Gerona-Espinabell, 26 7 30.

Idem, doña Isabel Sanz Rodríguez, de Las Palmas-La Culata; la de Lérida-Figols, 31-7 30.

2.º Excluir de estas propuestas a las siguientes:

Maestras

Doña María Luisa Fagundo León, porque la Escuela de Santa Cruz de Tenerife número 1, única que solicita, no se halla vacante.

Doña Evarista Balsa Reigada, porque en Orense no existe vacante la única plaza que solicita.

Doña Cecilia Briñón Pascual, idem, id. en Avila.

Doña Pilar Ricol Saló, idem, id. en Toledo.

Doña Felisa Anunciación García Mesonero, idem, id. en Guadalajara.

Doña Juana Uclés Perales, doña Engracia Estévez Soria, doña Juana Ibáñez Díaz, doña Valentina Baños Merino, doña Casilda Quirós Trigueros, doña Josefa S. Viveros del Castillo, doña Matilde Borrás Tarruella, doña Francisca Espinosa Alcaraz, doña Angela Pérez Calzada y doña María García García, porque las plazas que solicitan corresponden a Maestras del primer Escalafón.

Doña Ramona Abadías San Agustín, por solicitar plaza ya cubierta en propiedad.

Doña Matilde Rodríguez González, por solicitar vacante que corresponde al mes de octubre; y

3.º Dentro del plazo de quince días correlativos, contado inclusive el de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid* podrán formularse las reclamaciones que se estimen convenientes contra las propuestas de que se trata, presentando aquéllas o enviándolas directamente a este Ministerio; bien entendido que las que no se reciban en el Registro general antes de las trece horas del último día del mencionado plazo quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna.—(*Gaceta* 11 diciembre.)

CORRESPONDENCIA

13 013. Nada podemos decir sobre lo que contendrá el nuevo Estatuto, ni siquiera si lo habrá. Por el momento se ven pocas probabilidades de ello.

3 717. Por el momento no se puede solicitar condicionalmente, ni tampoco se podrá renunciar si resulta nombrado uno y otro no. Eso es lo mandado.

3 211. La edad se justifica con partida de nacimiento, pero en la matrícula se admite muchas veces la declaración de los padres. Ahora bien: cuando hay vehementes indicios de engaño o falsedad en esa declaración, se puede y debe exigir la partida.

4 317. Quiere usted saber la fecha en que se celebrarán los ejercicios de las oposiciones que piensan anunciar pronto, y ya comprende que la respuesta es muy aventurada. Suponiendo que se anuncien en este mes y que den dos o tres meses para solicitar, y que haya unos millares de opositores, y que se celebren en las capitales de distrito universitario, etc. etc., hay que suponer que serán los ejercicios para el verano próximo, y gracias. Como ve, todo esto parte de suposiciones completamente aventuradas.

777. Creo que debe pedir la rectificación de esos datos por instancia a la Sección administrativa.

1.900. Primera, debe cobrar la gratificación de Director; segunda, se le considera igual que a todos los demás Maestros de Sección, porque sigue siendo uno de tantos, encargado transitoriamente de la dirección; tercera, no podrán invocar su condición de Maestro de Sección para que les computen esos servicios al anunciarse la vacante.

10 654. Procuraremos buscar esa respuesta, pero será ya difícil después del tiempo pasado. Por el momento creo que seguirá usted en el segundo Escalafón hasta que se hagan efectivas las promesas de la Real orden de 5 de septiembre y sean ustedes «llamadas» al primer Escalafón. Esto, yo creo que se hará al fin, pero todavía no se ha hecho. Para tener derecho a los reglones es conveniente que envíe las 24 pesetas y tendrá más suscripción adelantada. Enviado catálogo.

1.885. Puede suspender las clases, pero en cuanto se sepa quedará sin la gratificación; pronto llegan las vacaciones, y es mejor defenderse. No se cuentan, hasta ahora, los años de estudios, y eso que se ha pedido con insistencia que se computen.

040. La idea de usted es muy bella y ha sido ya estudiada, pero se considera irrealizable, y los gastos de un periódico diario, si ha de luchar y hacerse popular para influir son tan grandes, que sería un fracaso.

3 202. Están ya concedidos los del curso que terminó en 30 de septiembre, según anunciamos en el periódico, y además dijo el «Boletín Oficial». En cuanto al año próximo no hay nada resuelto aún.

100. Parece que la plaza ha de ir a provisión definitiva, pero hay muchas dudas sobre ese punto y sobre otros de la reforma.

350 Ya habrá leído en el periódico que por ejercicios cerrados declara el Estado que adeuda más de mil millones de pesetas; es un verdadero escándalo; lo más eficaz suele ser alguna recomendación para el Ministro de Hacienda, para que incluya el crédito correspondiente.

13 416. Su obligación queda reducida a dar la clase en el pueblo que dice el nombramiento, y nada más. No sé cual será la razón de esa costumbre; ahora bien, en cuanto sea posible, no conviene romper costumbres, si tienen algún fundamento, y puede indisponerle con el pueblo.

10.424. Creo, efectivamente, que si se clausura la Escuela puede resultar perjudica-

do en el año de prácticas. En caso de clausura definitiva sería traslado forzoso, y debería pedir Escuela en turno provisional, con bastantes perturbaciones; creo que le conviene seguir en esa.

1.893. Los de la primera lista del segundo Escalafón, es decir, los que obtuvieron los 75 puntos, no están sujetos al año de prácticas. Si llevan los tres años en la misma Escuela, no deben ponerles inconvenientes para solicitar, pero en estos tiempos nada puede asegurarse. Lo probable es que no resolvieran nada hasta que se presente el caso y haya necesidad de ello.

99. Si usted abrió las clases el día 1.º de noviembre y lo comunicó y puede demostrarlo, le deben reconocer los haberes de ese mes; si no es atendido en la provincia, acuda, por la Sección administrativa, a la Dirección. Lo malo es que estamos a fin de ejercicio, y esos haberes difícilmente serán reconocidos con tiempo para incluirlos en nómina y pagarlos este mes. Pasado éste, irán a ejercicios cerrados, y se retrasará muchísimo el pago.

1 871. No pueden percibir pensión mientras viva usted, y quiera Dios que sea muchos años; sí, conviene que consignen en el título el cese.

MAGISTERIO

2.000 plazas. Presentamos documentos hasta 17 diciembre. Preparación práctica, 40 pesetas, y por correspondencia Profesores Normales. Escuela Superior. Doctores y Licenciados. 4 horas diarias.

Clases. Apuntes. Lecciones prácticas. **Academia Gimeno, Arenal, 8.**

Internado. La de mayor número de alumnos y de aprobados con plaza.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE 1931

400 páginas 65 artículos 1.000 grabados 2.000.000 de letras	Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica 2 pesetas rústica 2,50 encuadernado Por correo 0,50 más	Con dos participaciones en la Lotería de Navidad y 2.000 regalos
-------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

Pedidos a Casa Bailly-Bailliere, S. A., Núñez de Balboa, núm. 21. Apart. 56, Madrid, remitiendo su importe y gastos por Giro postal o sellos de Correos.

8-2

! COMPAÑEROS!

Hospedaros en Pensión Domingo. Confort. Desde 7 pesetas. Mayor 19

4-1

GUIA DEL OPOSITOR AL MAGISTERIO

Revista semanal de orientación. Contiene: Resolución de problemas. Contestaciones al Cuestionario oficial. Ejercicios de análisis. Modelos de ejercicios prácticos y de lecciones de cosas. Consultorio, etc., etc.

SUSCRIPCIÓN:

6 pesetas trimestre.

Píbase un número de muestra enviando 0,50 pesetas en sellos a

Plaza Domingo Gascón, 11, Teruel

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECIREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

ALBORADAS (Poesías)

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene XLV composiciones en verso de variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura; las composiciones son amenas e instructivas y cautivan la imaginación infantil. Un tomo de 137 páginas y 16 grabados

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

EL HOMBRE

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID